

Bog. julio 15/59

Nº 2 Ano I

M. Alvarado

1723 BNC

... todos los vicios, i su objeto las principios consignados en la Constitución, evitando al mismo tiempo que se oponga violentamente. Será sencillamente el principio de oposición a la Iglesia, abierta a todos los que quieran seguir la práctica de las nuevas instituciones, i a la oposición a que los fieles hayan estado sometidos. El Oñate falso i no obstante, i los antiguos partidos, sino que a los que se oponen a la nueva Constitución, i a la oposición en cualquier sentido, i a la oposición de las conciencias peñistas, i a la oposición de fondo, anulando sus conciencias cristianas, i con la publicación de artículos i notas que nos trasmite los diarios espirituales, respecto a los acontecimientos notables de aquellos Días, cuando los artículos que se le rendían, a juicio del Oñate falso, que contenían el intento juntar a los fieles en una personalidad.

En este campo de progreso, en que se está dando, el Gobierno verá una continua lucha para arrancar adelante por la vía de la justicia, i al peligro o señalarán el templo de la justicia. En todo encontrará el paladium del justo orden i la libertad.

Las personas que hacen de diez reales por cada número, son las mismas que hacen de diez reales por cada uno.

La dirección de este periódico son las mismas que tienen en Bogotá, Carrera del Norte, calle 24, número 1000. Encarnita Hernández.

Deseo el presente número en adhesión a este periódico en la cantidad de diez reales, aquellas personas que han recibido el número 1.º no lo han hecho hasta manifestando que no quieren.

EL CONSTITUCIONAL

Emancipación de la Iglesia.

Un punto de otro propósito entrará ahora en el debate al estricto ortodoxo, i es la separación de los intereses de la Iglesia i de la determinación de la Iglesia sobre la Iglesia. Los largos años pasados, ejercieron una fuerza. La emancipación de la Iglesia, es un hecho consumado, i la República i con esto se cumplió el principio fundamental que querían valerse de seguir exerciendo una influencia i los gobiernos públicos.

sus órdenes cuando su conciencia le obligase a ello, o las máximas del Evangelio, o los canones de la Iglesia le hiciesen un deber riguroso? Entonces, i allí entonces se levantarían grandes clamores, la animadversión pública i las violencias de la autoridad sobre el sacerdote rebelde; sobre el pastor fanático, sobre el hombre de sedición i de rebelión que desusaba someterse a las leyes. Entonces ese sacerdote ejercitado, aherrujado i penado, renegaría de su estoicismo, se apesaría de su fe viña i diera su carácter encíptico i dadaría del triunfo de la verdad, i otros más pusilánimes nunca dejarían decir la palabra evangélica, siempre que no la acomodasen a las luchas de las pasiones mundanas i al querer de los partidos advenedizos del mando.

Entre alternativas tan peligrosas, i cuál deberá ser la situación de la Iglesia? i en dónde hallará su reposo? ¿cómo puede subsistir i bajo qué condiciones debe mantenerse, para avanzar en su ministerio docente i de progreso constante? La fe no se salva sólo por la libertad, i la libertad quiere que la conciencia sea la señora del mundo, sin restricciones, sin protecciones, sin injerencias de ninguna especie. Que los gobiernos dejen de mezclarse en lo que concierne al culto, a la enseñanza, a la disciplina; que el orden espiritual se halle fuera completamente del círculo temporal. El pedazo de pan que los gobiernos han arrejado al Clero ha sido el título de su oposición; la sarcástica protección que han dispensado, ha sido el motivo de aniquilar la independencia de la Iglesia, i de hacerla servir a sus pasiones i a sus instintos de dominación, compartiendo con ella la animadversión de los pueblos i haciéndola

completamente del círculo temporal. El pedazo de pan que los gobiernos han arrejado al Clero ha sido el título de su oposición; la sarcástica protección que han dispensado, ha sido el motivo de aniquilar la independencia de la Iglesia, i de hacerla servir a sus pasiones i a sus instintos de dominación, compartiendo con ella la animadversión de los pueblos i haciéndola

completamente del círculo temporal. El pedazo de pan que los gobiernos han arrejado al Clero ha sido el título de su oposición; la sarcástica protección que han dispensado, ha sido el motivo de aniquilar la independencia de la Iglesia, i de hacerla servir a sus pasiones i a sus instintos de dominación, compartiendo con ella la animadversión de los pueblos i haciéndola

completamente del círculo temporal. El pedazo de pan que los gobiernos han arrejado al Clero ha sido el título de su oposición; la sarcástica protección que han dispensado, ha sido el motivo de aniquilar la independencia de la Iglesia, i de hacerla servir a sus pasiones i a sus instintos de dominación, compartiendo con ella la animadversión de los pueblos i haciéndola

sentimiento de su dignidad, de su independencia. En esos países, el hombre tiene que usar sus fuerzas, sin pesar a cada momento, a su propia importancia. Sabe que tiene que valerse a si mismo en muchas ocasiones, i que tiene a su llamado por sus conciudadanos, a cuidar de los intereses comunes, por las ciudades que rueda para que se le encargue este cuidado; i sabe que el honor será el premio, si ha sabido desempeñar esta confianza, o el desprecio será el castigo, si ha sucedido lo contrario. No pretendo, pues, que se le encargue de hacer lo que no sabe hacer; no busca imprudentemente un puesto empezando por considerar que no es digno ni merecedor de la confianza que solicita. No, el ciudadano de un país verdaderamente libre no tiene en sus labios esa fórmula hipócrita que sólo sirve para paliar el deseo de la incapacidad. Cuando le preguntan sus conciudadanos si admitirá un puesto de elección popular, él dirá francamente que admite porque tiene la conciencia de poderlo desempeñar; no dirá que lo acepta, aunque ésta por otra parte de su incapacidad para llevar su misión. Cuando el gobernante lo llama a ser Ministro, recibirá la cartera por la convicción de las cosas notables que puede hacer en el puesto, presentando su cooperación ilustrada a la realización de las grandes miras que aquél tenga, o sujetándose a ellas.

Hombres de esta especie, ciudadanos útiles, i dignos opinó los que acabamos de describir, se forman bajo el imperio de las buenas instituciones políticas. El jefe de estas pue de la sociedad a la familia, i hace que se hermanen las virtudes públicas con las virtudes privadas, dando a la nación un tipo uniforme i peculiar.

Es verdad que al mismo tiempo que se adquieren las cualidades civicas i las virtudes domésticas, bajo la influencia de las instituciones democráticas, no se adquiere igualmente lo que se llama el refinamiento de la cultura, es decir, en aquellas virtudes i singularidades i solidez que ha puesto en uso la cultura en ciertos países, i que tratan el hombre a primera vista. El hombre refinado en Francia, en España, en las Repúblicas hispano-americanas, no gusta de vivir en Inglaterra, ni en los Estados Unidos. A esto por otra parte de los resultados.

En cambio, el hombre que ha adquirido

ni en los Estados Unidos. A esto, se asusta i se disgusta de la independencia de los anglosajones, de la concisión i las fórmulas lisongeras de los españoles i los franceses, se asusta i se disgusta de la independencia de los anglosajones, de la concisión i las fórmulas, de su seriedad i sencillez. Haciendo bajo la fórmula del *yes man*, i *figas ni merecedor*, acostumbrado a la sempiterna adulación que se usa, en la vida pública i privada, en los países gobernados por gobiernos de privilegio, en Inglaterra i los Estados Unidos se ve contrariado en todos sus hábitos; pues halla una sociedad enteramente al revés de la que ha tenido costumbre de frecuentar. Sin embargo, al calar un poco esa natalia sociedad, se aprecia el viajero jocoso que hai en el trato social de los ingleses i los americanos algo mas sólido i apreciable que en las fórmulas zalameras de los otros países.

Ahora que tenemos una constitución verdaderamente republicana, veremos, al ponerla en práctica, el cambio que empezará a efectuarse en el carácter nacional. La prostitución política del carácter cesó desde el día en que aquella constitución se firmó; trasladó a la Cámara de Representantes en el último mes de sesiones del Congreso.

Venezuela.

Para los partidarios de la libertad no hai ya fronteras; la causa es una misma en todas partes, las nacionalidades han desaparecido: delante del gran principio de libertad i de fraternidad universal. Por eso ya donde quiera que veamos victimas de esta noble causa, allá van nuestras simpatías, i ya que no podemos hacer otra cosa, abogamos su causa delante del mundo i alestamos sus esfuerzos con nuestro decidido voto en su favor. Venezuela, el país del heroísmo, la patria de tantos héroes, el teatro de tantos combates en que corrió mezclada la sangre granadina con la venezolana, junto hoy bajo un estúpido Gobierno, perdiendo de día en día su virilidad, i degradándose de vicio, no siente a fuerza de tolerar impudicacias de la exigua talla de los Monjas.

Los últimos correos nos han traído noticias que han producido una profunda sensación en nuestra sociedad. Cuando nos cruzamos i repartimos, llenos de esperanzas en el porvenir, a entrar en el régimen esencialmente democrático que consagra nuestra nueva Constitución, nuestros hermanos de Venezuela ven resguardados i protegidos por el Poder a contrario

por la oposición para darlo, hei lo tomara enciendo de las manos de todos, q se se apresurarán a depositarlo con el sentimiento de la gratitud i del amor. La religión dejará de ser oficial, para ser la religión del corazón. Mientras el sacerdote muestre más desinteres i más abnegación por sí mismo; mientras se vea que su suerte depende meramente de la voluntad del creyente, entregarás las ofrendas de la caridad se multiplicarán i ocurrirán profusamente ante sus necesidades. No, no habrá una sola mano que no concorra a la reparación de su templo, un corazón que no ore ante los misterios de su fe.

Ha llegado el momento venturoso en que la Iglesia se encuentra en posesión de su libertad, de esa libertad que le garantiza una ley immortal, i que la mayoría de los granadinos segunda con sus votos. Vosotros, Ministros de un culto de Aquel que nació sobre un haz de pajas i que murió sobre una cruz afrentosa, elevaos a ese origen celestial, tomad vuestra báculo i vuestras alforjas, i la palabra de Dios descenderá sobre vuestros labios con la eficacia que animó a los pescadores de la Judea. Principiad una nueva era para la conquista del mundo, que será la del triunfo i la gloria. Al lado de la libertad está la verdad, i la Cruz domina la República democrática, porque es su símbolo perfecto, porque de ella bajó la palabra de libertad al género humano, i la redención del hombre es la obra de Jesus.

Del seno de las mismas revoluciones que

ajitan a las sociedades, nace la aurora de la libertad. Que quieran lo que quieren los pueblos, el pleno gozo de sus derechos, i en esta feliz alianza de la libertad social con la libertad religiosa, opondremos un valladar eterno a las aspiraciones de los insensatos.

Pero sometidos como todos los granadinos a

las leyes políticas i civiles del país, en tanto

que no ofendan a las conciencias, los ministros de los cultos religiosos no deben recompeter nin-

guna autoridad civil sobre ellos en cuanto se refiere al culto, a la enseñanza i la disciplina.

En ese orden puramente espiritual, son libros en virtud de la ley, i por el imperio de esa mis-

ma libertad se consagraran a terminar la lucha de los partidos, a efectuar la reconciliación de los odios, a trabajar por la consolidación del orden i a salvar al cristianismo elevándolo so-

sobre las pasiones humanas, i sobre las tempe-

tades de la política.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dejando a los Ministros de los cultos i sus

respectivos encargos en la más absoluta i di-

recta confianza.

Los gobernantes deben ver en la expresión

de esa ley la terminación de todas sus funcio-

nnes, dej